

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.786

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de octubre de 2023, al particular 16 del Orden del Día, adoptó el siguiente ACUERDO

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de ocho plazas de Auxiliar Administrativo, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2020 y 2021, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe técnico suscrito por la Directora del Servicio de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 143.790

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal laboral del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

TERCERO.- La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

CUARTO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria:

PARA LAS PLAZAS DE GRUPO/SUBGRUPO A1/A2:	
PRESIDENTE:	Gloria Muñoz Peña
Suplente:	Enrique Fernández Pérez-Rendón
VOCALES:	
	Milagros Abad Ruiz
	María Arellano Ruiz
	Francisco Cabrera López
	Ana Pérez Bilbao
Suplentes:	
	Ana Pielfort Garrido
	José Luis Fernández Orozco
	Rosario Pérez Vilches
	José Ramón González de la Peña Sánchez
SECRETARIA:	Inés Cantador Garrido
Suplente:	Rosario de Enciso González
PARA LAS PLAZAS DE GRUPO/SUBGRUPO C1/C2/E:	
PRESIDENTE:	Enrique Fernández Pérez-Rendón
Suplente:	Gloria Muñoz Peña
VOCALES:	
	Ana Pérez Bilbao
	Milagros Abad Ruiz
	Esperanza Jiménez Lozano
	Ana Pielfort Garrido
Suplentes:	
	Carmen Campos Ramírez
	José Luis Fernández Orozco
	Ana Dominguez Fernández
	Laura Sarmiento Perdomo
SECRETARIA:	Trinidad Muñoz Velez
Suplente:	Rosario de Enciso González

QUINTO.- El presente acuerdo, por el que se declara aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra el citado acuerdo cabrá interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

26/10/2023. El Delegado de Seguridad y Recursos Humanos. José Ignacio Martínez Moreno. Firmado.

Nº 144.887

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE ANUNCIO

Expediente 5999/2016. Habiéndose aprobado definitivamente el documento refundido del PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUBSECTOR 34 DE SOTOGRANDE, TM de San Roque, promovido por VV DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L., en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día cinco de octubre de dos mil veintitrés, en el PUNTO 3.2, se somete a información pública, para su general conocimiento.

San Roque, a 20/10/23. El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado.

Nº 146.421

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal funcionario/a del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, como asunto urgente 6, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas relativa al proceso selectivo de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración del personal funcionario/a del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.